



**Alcaldía de
MAGDALENA**
Por un municipio en desarrollo

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2022 a folios 103 al 107 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 24

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, el día Viernes 2 de Diciembre del año 2022 a las 2.00 PM reunidos en el salón de sesiones la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha, fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia del vice alcalde señor Osmin Nolasco Martínez, regidor 2° Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández, 3° profesor Adonay Nolasco Argueta, ante el suscrito secretario municipal que da fe, faltando con excusa legal el regidor 4° doctor Francisco Javier Lemus Lemus, se desarrolló la siguiente agenda.

- 1° comprobación del Quórum
- 2° Apertura de la sesión por el alcalde municipal
- 3° Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4° Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5°, 6°, 7°, y 8°

ACUERDOS

- A) La corporación de Magdalena departamento de Intibucá, en cumplimiento al artículo 32.B de la ley de municipalidades vigente: por unanimidad acuerda: celebrar un cabildo abierto el día 9 de diciembre a la 9:00 am en la casa comunal, para recibir una charla respecto a Derechos Humanos.
- B) La honorable corporación municipal de Magdalena Intibucá, por unanimidad APRUEBA: La transferencia presupuestaria entre cuentas para el proyecto construcción caja puente y tramo de pavimento ciclópeo en la Comunidad El

Sitio por L. 300,000.00 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

C) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Intibucá; por unanimidad APRUEBA: La transferencia presupuestaria entre cuentas por subsidio a eventos culturales (villa navideña) por L. 70,000.00 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

10) No Habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión a las 5:00 pm Firmando para constancia

Es conforme a su original

Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 15 días del mes de diciembre del año 2022.



Ismael Requeno L.

Ismael Requeno Lemus.

Secretario Municipal



CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá, CERTIFICA: que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2022 a folios 107 al 110 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO.25

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2022 a las 2.00 PM reunidos en el salón de sesiones la honorable corporación municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha, fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde señor Osmin Nolasco Martínez, regidor 2° Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández, 3° profesor Adonay Nolasco Argueta, 4° Doctor Francisco Javier Lemus Lemus ante el suscrito secretario municipal que da fe,

Se desarrolló la siguiente agenda.

- 1° comprobación del quórum
- 2° Apertura de la sesión por el alcalde municipal
- 3° Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4° Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5°, 6°, 7°, y 8°

ACUERDOS

- A) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Intibucá: APRUEBA; La ampliación presupuestaria por apoyo recibido por el Instituto Hondureño de Turismo para actividades Navideñas; dando a conocer atractivos turísticos, tradiciones, cultura y costumbres de nuestro pueblo. Presentado por la contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.
- B) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Intibucá, por unanimidad APRUEBA; La transferencia Presupuestaria entre cuentas para la donación de útiles Escolares (Mochilas, Cuadernos, lápices, colores, reglas, borrador y

sacapuntas) por los educando de todos los centros educativos del Municipio en apoyo a la educación por la cantidad de L. 400,000.00 presentado por la contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

- C) La Honorable Corporación de Magdalena, Intibucá, por unanimidad APRUEBA: La transferencia presupuestaria entre cuentas para cubrir la planilla de sueldos y salarios a los funcionarios y empleados municipales correspondiente al mes de Diciembre 2022, ya que estaba presupuestado con fondo 15 "Ingresos Corrientes" pero no se cuenta con la Disponibilidad Financiero. Por esa razón se realiza este traspaso para pagarlo con fondo 11 Transferencia del Gobierno Central ya que con este fondo hay disponibilidad presupuestaria y financiera y así cumplir con la obligación adquirida durante el presente año por L. 181,500.00 Presentado por la contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4 pm Firmando para constancia.

Es conforme a su original

Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 30 días del mes de diciembre del año 2022.



Ismael Requeño Lemus
Ismael Requeño Lemus.
Secretario Municipal